



Situación y necesidades de las y los intérpretes que trabajan con víctimas de violencia de género sordas, migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en el contexto español

Situation and needs of interpreters working with deaf, migrant, refugee and asylum seeking victims of gender-based violence in the Spanish context

María del Carmen Cabeza-Pereiro

Universidade de Vigo

Vigo, Galicia, España

cabeza@uvigo.gal

<https://orcid.org/0000-0001-8318-9029> 

Silvia Pérez-Freire

Universidade de Vigo

Vigo, Galicia, España

silviapf@uvigo.gal

<https://orcid.org/0000-0003-4224-8381> 

David Casado-Neira

Universidade de Vigo

Vigo, Galicia, España

dcneira@uvigo.gal

<https://orcid.org/0000-0003-3521-5039> 

Beatriz Longa-Alonso

Universidade de Vigo

Vigo, Galicia, España

beatriz.longa.alonso@uvigo.gal

<https://orcid.org/0009-0009-7533-2492> 

Maribel del-Pozo-Triviño

Universidade de Vigo

Vigo, Galicia, España

mdelpozo@uvigo.gal

<https://orcid.org/0000-0001-7557-2378> 

Resumen: En este artículo se han analizado respuestas a un cuestionario, que tenía como objetivo conocer la situación y las necesidades de intérpretes que trabajan con víctimas de violencia de género sordas, migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, en el marco del proyecto europeo JUSTISIGNS2. El análisis se ha focalizado en el caso de la interpretación de lengua de signos en España. Se ha hecho una selección de ítems del cuestionario que contribuye a una mejor

comprensión del contexto en que se producen los intercambios mediados por intérprete en el caso de víctimas sordas. Los datos se han presentado estableciendo un contraste entre los obtenidos del total de respuestas recibidas y los que se refieren específicamente a la interpretación de la lengua de signos española en la mayoría de las preguntas. Las y los intérpretes, tanto de lenguas orales como signadas, destacan la necesidad de formación específica como un instrumento fundamental para la mejor atención a las víctimas de violencia de género.

Palabras clave: interpretación; violencia de género; mujeres sordas; lengua de signos.

Abstract: This article analyses some of the responses to a questionnaire developed in the framework of the JUSTISIGNS2 European project, which aimed to understand the situation and needs of interpreters working with deaf, migrant, refugee and asylum seeking victims of gender-based violence. The analysis has particularly focused on the case of Sign Language interpreting in Spain. In this regard, a selection of items from the questionnaire has been made which, in the opinion of the authors, can best contribute to the understanding of the context in which interpreter-mediated exchanges take place in the case of deaf victims. The data have been presented, for most of the questions, contrasting those obtained from the total number of responses with those referring specifically to Spanish Sign Language interpreting. Both oral and sign language interpreters highlight the need for specific training as a fundamental tool for better assistance to gender-based violence victims.

Keywords: interpretation; gender-based violence; deaf women; sign language.

1. Introducción

Durante la investigación llevada a cabo en el marco del proyecto JUSTISIGNS (JS2)¹, que pretendía desarrollar recursos formativos para intérpretes de lengua de signos en contextos legales, se hizo patente la escasez de información y recursos disponibles para víctimas de violencia de género sordas y la falta de formación de las y los intérpretes para trabajar en un contexto tan complejo². Partiendo de este contexto se elaboró un manual de formación para intérpretes. Este se sustentó en un conocimiento empírico y situado sobre las necesidades, deficiencias y retos de la interpretación. También con el objetivo de poder ofrecer herramientas aplicables en diferentes contextos geográficos (Cabeza-Pereiro *et al.*, 2023).

¹ JUSTISIGNS2. *Supporting victims of gender-based violence* (JS2) fue financiado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea (2019-1-IE01-KA202-051558). Su finalidad era analizar las situaciones comunicativas en las que intervienen víctimas de violencia de género que son sordas, migrantes, refugiadas o solicitantes de asilo y que hablan lenguas de las menos demandadas en términos de interpretación. Una vez establecidas las carencias y necesidades de este tipo de comunicación mediada con intérpretes, se elaboran recursos para mejorar las condiciones en que se desenvuelven estas entrevistas. Las personas destinatarias son, por una parte, intérpretes y, por otra, agentes que trabajan en los diferentes servicios de atención a las víctimas de violencia de género, en los ámbitos sociosanitario, policial y judicial, tanto si están vinculadas a las administraciones o centros de salud como si desarrollan un ejercicio profesional autónomo o trabajan en una ONG.

² Sí existen, no obstante, grupos y líneas de investigación que abordan otros aspectos relevantes de la interpretación y la traducción de las lenguas de signos. En el caso de la Universidad Federal de Santa Catarina, en Brasil, se han desarrollado los proyectos *Intertrads* (<https://intertrads.paginas.ufsc.br/>) y *Tiljur* (<https://tilsjur.paginas.ufsc.br/>). *Cadernos de Tradução* dedicó ya tres números a cuestiones relacionadas con esta temática (Quadros, 2010; Rodrigues & Quadros, 2015; Rodrigues *et al.*, 2021).

Los pocos estudios relativos a la interpretación en la atención a víctimas sordas o migrantes (Abril, 2015; Del-Pozo-Triviño *et al.*, 2014a; Lázaro, 2018; Norma & Garcia-Caro, 2016; Toledano & Del-Pozo-Triviño, 2015) coinciden en la necesidad de contar con acceso a una interpretación llevada a cabo por profesionales que hayan recibido una formación específica. Según Abril, interpretar en contextos de violencia de género (VG) exige un perfil de competencia experta en el que sobresalen tres aspectos: el/la intérprete ha de dominar el concepto de VG en todas sus vertientes; ha de identificar y saber reaccionar ante los factores psicológicos y emocionales presentes en las situaciones comunicativas en las que intervendrá; y ha de adaptarse a la complejidad del sistema en el que va a trabajar, lo que supone enfrentarse a los retos de todos los ámbitos de la interpretación en los servicios públicos.

Ante estas premisas, se diseñó el proyecto JS2 que se puso en marcha en el año 2019 implicando a diferentes entidades del Reino de España, Reino Unido y República de Irlanda. Además de la atención a mujeres sordas víctimas de violencia de género, se incluyó también a todas aquellas mujeres y niñas migrantes, refugiadas o solicitantes de asilo sin dominio del idioma del país de acogida (Napier *et al.*, 2023). Los objetivos principales del proyecto eran:

- obtener datos empíricos sobre la perspectiva de diferentes profesionales que intervienen en estos contextos;
- obtener datos empíricos sobre las experiencias de mujeres de comunidades sordas y comunidades con lenguas menos difundidas que han sufrido VG a la hora de acceder a la asistencia y a la información en su lengua nativa o de preferencia;
- elaborar materiales de formación y recursos en las lenguas correspondientes.

En este artículo se muestran los resultados del análisis de los datos correspondientes a España, en lo que se refiere a las respuestas al cuestionario por parte de intérpretes. El siguiente apartado (§ 2) describe cómo se diseñó el cuestionario; la sección 3 presenta el análisis de los datos correspondientes a intérpretes que respondieron en el contexto español, poniendo el foco en intérpretes de lengua de signos española, pero tomando como referencia todo el colectivo de intérpretes. El apartado siguiente (§ 4) ofrece la discusión de los resultados, profundizando en las posibles explicaciones para las observaciones realizadas. Se termina con unas conclusiones (§ 5).

2. Metodología

En el proyecto JS2 se optó por una metodología de trabajo que permitiese tener una imagen real de la formación de intérpretes/traductores (de lenguas signadas o no) y de los agentes implicados con respecto a la atención a víctimas de VG. Se planteaba, también, el reto de poder estandarizar los datos obtenidos en ambos colectivos, y en los tres países participantes en el proyecto. En esta ocasión nos centraremos en los resultados correspondientes a las y los intérpretes/traductores del contexto español, aunque la metodología se desarrolló en base a este contexto de investigación más amplio en colectivos y geográficamente. Esto determinó la decisión del tipo de técnica empleada a usar (cuestionario online). A pesar de su potencialidad (Ibáñez, 1994) se desestimó recurrir a técnicas cualitativas por la dificultad del tratamiento de los datos de forma



conjunta. La técnica aplicada fue resultado de un trabajo de consenso sobre el enfoque y homogeneización terminológica de acuerdo a la realidad de los tres países. Se aprovechó la experiencia de los participantes en investigaciones previas en el terreno de la interpretación y la VG (Del-Pozo-Triviño *et al.*, 2015) y en la cooperación internacional al desarrollo (Del-Pozo-Triviño *et al.*, 2020, 2022, 2023).

Partiendo de la necesidad de establecer una herramienta de recogida de datos que permitiese compararlos de una forma homogénea se optó por la elaboración de un cuestionario común con pequeños ajustes formales para su distribución en los tres ámbitos geográficos diferentes, y en los idiomas correspondientes. El cuestionario final es un avance en la investigación en el campo ya que permite aplicarlo a diferentes países y realidades. El resultado es una herramienta escalable y de aplicación universal.

El colectivo universo objeto de estudio estaba definido por intérpretes con experiencia en el trabajo con víctimas de VG que necesitasen ser atendidas con la ayuda lingüística (en concreto migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y sordas). El tratamiento de la muestra estuvo determinado por un contexto sin datos de referencia previos. La muestra se obtuvo mediante una selección por conveniencia, de intérpretes y traductores jurados del listado proporcionado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (actualizado a mayo de 2021), y mediante el contacto con colectivos profesionales. Dado que no se contaba con datos previos sobre el número de intérpretes/traductores con experiencia en el trabajo con víctimas de VG en los tres países del estudio, se empleó este tratamiento de los datos disponibles para mejorar la representatividad de la potencial muestra que se pretendía alcanzar. Es importante tener en cuenta que el resultado obtenido no es representativo de la población de intérpretes en su totalidad y, por lo tanto, los resultados deben interpretarse con precaución en términos de generalización, aunque son un indicador válido e interesante en estos contextos profesionales tan desconocidos hasta el momento. Otro aspecto relevante es la estratificación de los contactos existentes en el mencionado listado oficial de intérpretes y traductores jurados del Ministerio basado en una distribución geográfica provincial y que se encuentra vinculada a la presencia de población extranjera (INE, 2021). Si bien esta condición no corresponde necesariamente a la presencia de víctimas de VG, es relevante mencionar que la prevalencia de denuncias de violencia de género con alguna pareja (actual o pasada) a lo largo de la vida de las mujeres extranjeras es del doble con respecto al resto de la población femenina residente en España (DGVG, 2020).

En cuanto a la elaboración del cuestionario se prestó especial atención a los siguientes aspectos básicos: (i) las necesidades formativas de intérpretes/traductores dependen de si se trata de lenguas signadas o no, aunque se trate en todos los casos de atención a víctimas de VG; (ii) el nivel formativo está determinado no únicamente por la titulación profesional, sino también por la formación continua (lingüística, en VG, y/o atención a la diversidad), la experiencia laboral y con el trabajo con víctimas de VG; (iii) habilidades y conocimientos para el trabajo en común con agentes de diversos ámbitos (socioasistencial, sanitario, policial, judicial, educativo) y con formación dispar en la atención a las víctimas.

La elaboración del cuestionario se realizó en tres fases sucesivas. En la primera se elaboró una propuesta inicial partiendo del cuestionario utilizado en un estudio previo relativo a necesidades formativas de intérpretes en contextos de VG en España, también con un enfoque doble (intérpretes

y agentes), llevado a cabo por miembros del equipo (Del-Pozo-Triviño *et al.*, 2014a, 2014b). En una segunda fase, a partir de este documento se discutieron, modificaron y consensuaron los borradores entre los miembros de los tres equipos internacionales en sucesivas reuniones de trabajo. Esta fase fue de larga duración y complejidad ante el reto de establecer una herramienta homologable para todos los casos, que resultase terminológica y conceptualmente ajustada a todas las realidades nacionales, y que diese respuesta a todos los enfoques y posicionamientos. En una tercera fase se procedió a la adaptación de las versiones de ambos cuestionarios por país, atendiendo a especificidades lingüísticas y normativas propias. Todas las preguntas fueron redactadas bajo una perspectiva de género e inclusiva.

Las preguntas se articularon en torno a cuatro bloques temáticos (para intérpretes/traductores):

- A. Características básicas de las y los intérpretes. 19 preguntas sobre características estadísticas genéricas, cualificación profesional y formación previa, experiencia profesional, perfil profesional e idiomas de trabajo.
- B. Interpretando para víctimas de VG. 6 preguntas destinadas a obtener una imagen general del contexto de trabajo definido por las características de las personas asistidas.
- C. Aspectos relacionados con la comunicación con víctimas de VG. 4 preguntas sobre los aspectos relacionados con la comunicación con las personas asistidas.
- D. Consideraciones sobre la interpretación. 14 preguntas destinadas a obtener información sobre la práctica profesional en situaciones reales con víctimas, necesidades y demandas formativas específicas sobre VG, y valoración del trabajo en común con los agentes.

La realización del estudio coincidió con las restricciones de la Covid-19, lo que determinó que tendría que llevarse a cabo de forma remota. La dispersión geográfica de intérpretes sumado a los limitados medios materiales y humanos disponibles fueron también factores condicionantes. Si bien la realización de un trabajo de campo de estas características no estaba contemplada inicialmente en el proyecto, se abordó igualmente al considerarlo una pieza central del proyecto. La realización de este estudio supuso, de hecho, un esfuerzo complementario a los objetivos generales establecidos en el proyecto JS2 inicial. Las condiciones del momento y la limitación de medios supusieron un obstáculo en la captación de personas. A pesar de ello, no se realizó un envío ni masivo, ni indiscriminado, sino que se acordó establecer un primer contacto directo personal (vía telefónica o correo electrónico) previo al envío del cuestionario. Asimismo, se hizo captación a través de diferentes vías (correo electrónico, redes sociales, contactos directos, entre otros).

El acceso al cuestionario se facilitó a través de un link privado y específico enviado por correo electrónico. El cuestionario se alojó en una plataforma sujeta a los requerimientos de protección de datos y privacidad vigentes en la Unión Europea. Tanto el acceso al cuestionario como las respuestas recogidas se realizaron de forma anónima. El cuestionario estuvo disponible de mayo a julio de 2021.

El total de respuestas válidas obtenidas fue de 57 intérpretes/traductores. Del número total, se excluyeron respuestas al cuestionario incompletas o inconsistentes, por lo que el número de casos válidos se ha visto corregido.

A pesar de todas las limitaciones indicadas anteriormente los resultados ofrecen una imagen hasta ahora desconocida, tanto de las necesidades y demandas de formación detectadas, como de la realidad de la asistencia lingüística a víctimas de VG. El objetivo imprescindible del proyecto, como punto de partida, era tener una imagen fundamentada en datos del contexto de trabajo de intérpretes/traductores en el ámbito de la VG, y de sus necesidades formativas y de ahí la necesidad de profundizar en su carácter empírico. Los datos permitieron identificar las necesidades y deficiencias formativas de acuerdo a la realidad actual en el ámbito de la interpretación. No era suficiente suponer cuáles son sus necesidades desde una perspectiva externa puesto que otros de los objetivos es ofrecer formación basada en un conocimiento situado. Esto se aplica tanto a la situación actual como a las deficiencias, necesidades y demandas que no están siendo satisfechas.

3. Análisis de los datos sobre interpretación de y hacia la lengua de signos española

El cuestionario consta en total de 43 preguntas, algunas de las cuales contienen un número variable de ítems para valorar en una escala. Con el objeto de acotar este estudio a las limitaciones de espacio, de la totalidad de datos de la muestra se seleccionaron aquellos relacionados con las cuestiones más relevantes para contextualizar las necesidades de las y los intérpretes, en particular en el caso de interpretación de y hacia la lengua de signos española. En concreto, se estudiaron las respuestas correspondientes a las siguientes preguntas del cuestionario para intérpretes:

De la sección A (*Características generales*) se han seleccionado las que se refieren a la edad (a1), sexo (a2), años de experiencia (a4) y nivel de estudios máximo completado (a6). Por lo que se refiere a la sección B (*Interpretación para víctimas de violencia de género*), se ha prestado atención a:

- Si las víctimas son nacionales o extranjeras (pregunta b1),
- Su perfil (migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, sordas que signan la lengua de signos del país, migrantes o refugiadas sordas que utilizan una lengua de signos extranjera, sordas/personas con problemas auditivos que no signan, mujeres con otra diversidad funcional) (pregunta b3),
- La pregunta b6 pedía que se valorase la dificultad de una serie de cuestiones en una escala de cinco (nada difícil, poco difícil, difícil, bastante difícil, muy difícil). De ellos, se han seleccionado los siguientes³:
 - Nivel de entendimiento entre agentes e intérpretes
 - La víctima desconoce los servicios disponibles
 - La formación no es suficiente para trabajar con víctimas de VG

³ De la pregunta b6 no se han tomado en cuenta: presencia de barreras culturales, presencia de barreras lingüísticas, dificultad para encontrar intérpretes cualificados en ciertas combinaciones de lenguas, presencia de barreras religiosas, la víctima desconfía o no es colaborativa, el entorno de la víctima dificulta la atención, presencia de problemas derivados de una situación de inseguridad, abuso de drogas (incl. alcohol), el entorno físico de trabajo no es adecuado, condiciones de trabajo deficientes y/o falta de recursos, falta de apoyo o supervisión, y falta de perspectivas de atención sobre trauma.

- Falta de información previa sobre el caso

Del apartado C (Aspectos relacionados con la comunicación con víctimas de violencia de género) se han analizado las preguntas:

- ¿Con qué frecuencia la víctima no habla/signa el idioma para el que se encarga la interpretación? (pregunta c2)
- Si ha trabajado con víctimas sordas, ¿con qué frecuencia ha trabajado con un/una mediadora sorda como intermediaria? (pregunta c3)

En estas dos últimas, la respuesta se escogía sobre una escala de cinco, que tal manera que 0 equivale a «nunca» y 4 a «siempre».

La figura de la mediadora o mediador sordo complementa la labor de interpretación en aquellos casos en que la víctima tiene una competencia limitada en lengua de signos española. No todas las personas sordas dominan la lengua de signos, y todavía en la actualidad existen casos de privación lingüística (Morales-López, 2020), es decir, de falta de acceso a una lengua materna que pueda impulsar el desarrollo lingüístico.

En cuanto al apartado D (*Consideraciones con respecto a la interpretación*), las preguntas e ítems seleccionados para el estudio han sido:

- La pregunta d2 tiene tres ítems, de los que hemos escogido el tercero⁴, sobre si se le pregunta o no al/a la intérprete si tiene formación específica en el tema sobre el que va a trabajar: *¿Se le pregunta si ha recibido formación para trabajar con víctimas de VG?*
- De la d3 se enumeran los aspectos sobre los que se informa con antelación al/a la profesional: *¿Se le suele informar previamente sobre...?* Se seleccionaron los siguientes aspectos (todos menos la opción «otros»):
 - El motivo del encuentro
 - Los contenidos
 - El formato
 - La intención de las preguntas
 - La posible carga emocional del encuentro
 - Los posibles riesgos relacionados con el caso
- La pregunta d6 se formula así: *¿Suelen informar a la víctima de sus funciones como intérprete?* (con tres posibles respuestas: sí, no y NS/NC).
- La pregunta d8 busca conocer la importancia que se le da a ciertos temas en la formación. Se formuló así: *¿Qué importancia considera que tiene para su trabajo con víctimas de VG tener formación específica en...?* Se pedía que se valorasen en una escala

⁴ Los otros dos ítems pretenden averiguar si se le pregunta si está acreditada/o como intérprete y si tiene algún conflicto de intereses con la víctima.

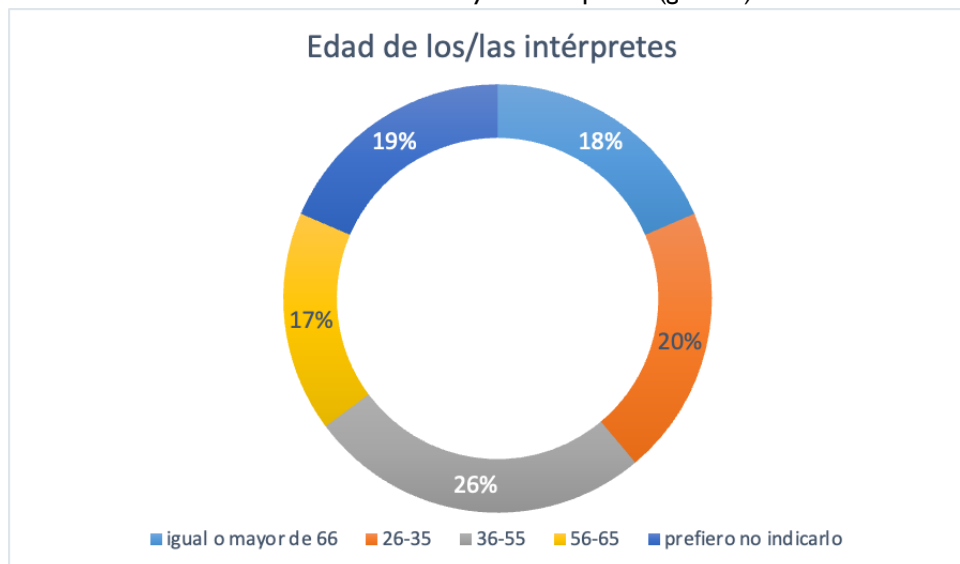
de cinco: nada importante, poco importante, importante, bastante importante y muy importante. Las opciones que podían elegir eran:

- Formación específica en VG
- Terminología específica
- Gestión emocional
- Conocimientos jurídicos
- Conocimientos médicos
- Nociones de psicología en VG
- Habilidades comunicativas
- Conocimiento de recursos sociales
- Conocimiento del contexto cultural de la víctima
- Comunicación intercultural
- Trauma de víctimas
- Trauma vicario/implicación personal
- Conducta profesional
- Código ético
- Manejo de herramientas de traducción automática

Por lo que se refiere a las respuestas a la sección A, contestaron 10 hombres y 46 mujeres en cifras totales, de ellos 3 hombres y 15 mujeres son intérpretes de lengua de signos española (ILSE).

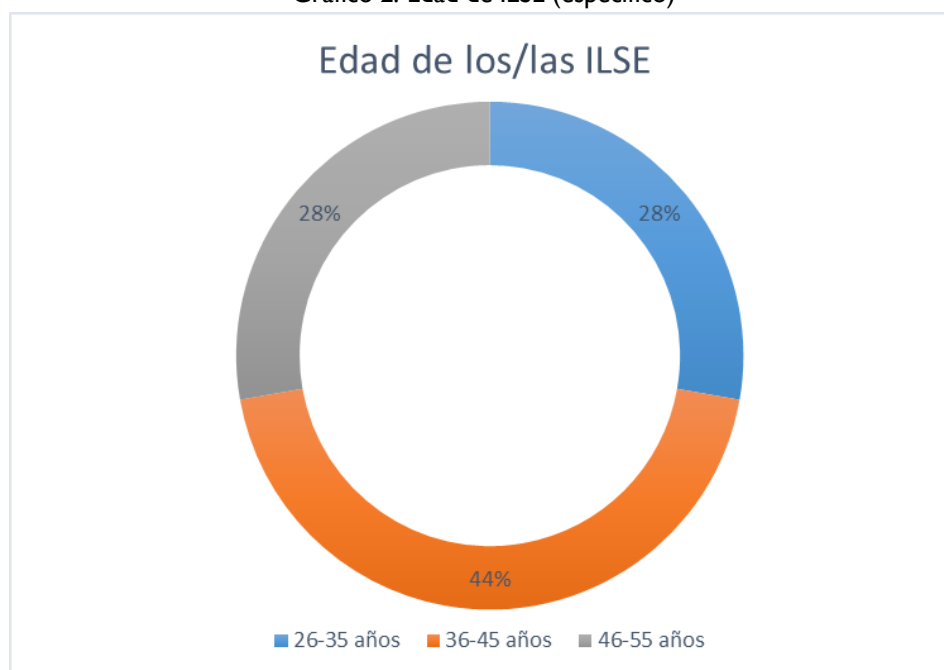
En cuanto a la edad, el gráfico 1 muestra los datos generales y el gráfico 2 los específicos de las y los ILSE. Como se ve, la dispersión de edades es menor en el colectivo, más restringido, de ILSE.

Gráfico 1: Edad de las y los intérpretes (general)



Fuente: Autores (2024)

Gráfico 2: Edad de ILSE (específico)



Fuente: Autores (2024)

Gráfico 3: Experiencia profesional de las y los intérpretes (general)



Fuente: Autores (2024)

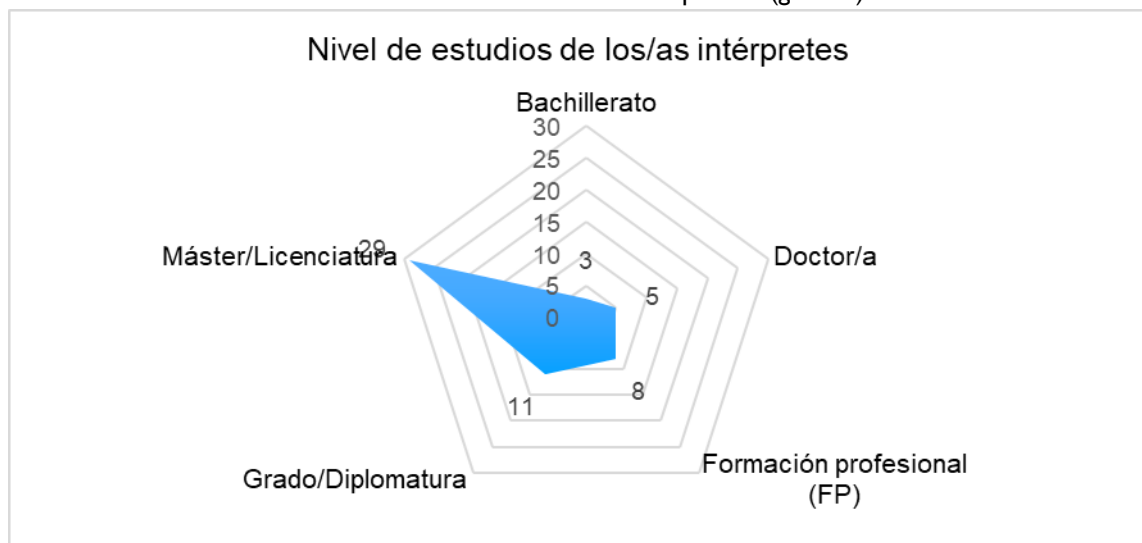
En cuanto a los años de experiencia profesional, el gráfico 3 muestra los datos correspondientes al grupo general y el gráfico 4 los del grupo específico de ILSE. Tienen formas similares, pero en el caso de ILSE, el menor número de respuestas se refleja en una mayor prominencia del grupo que tiene de 11 a 15 años de experiencia.

Gráfico 4: Experiencia profesional de ILSE (específico)



Fuente: Autores (2024)

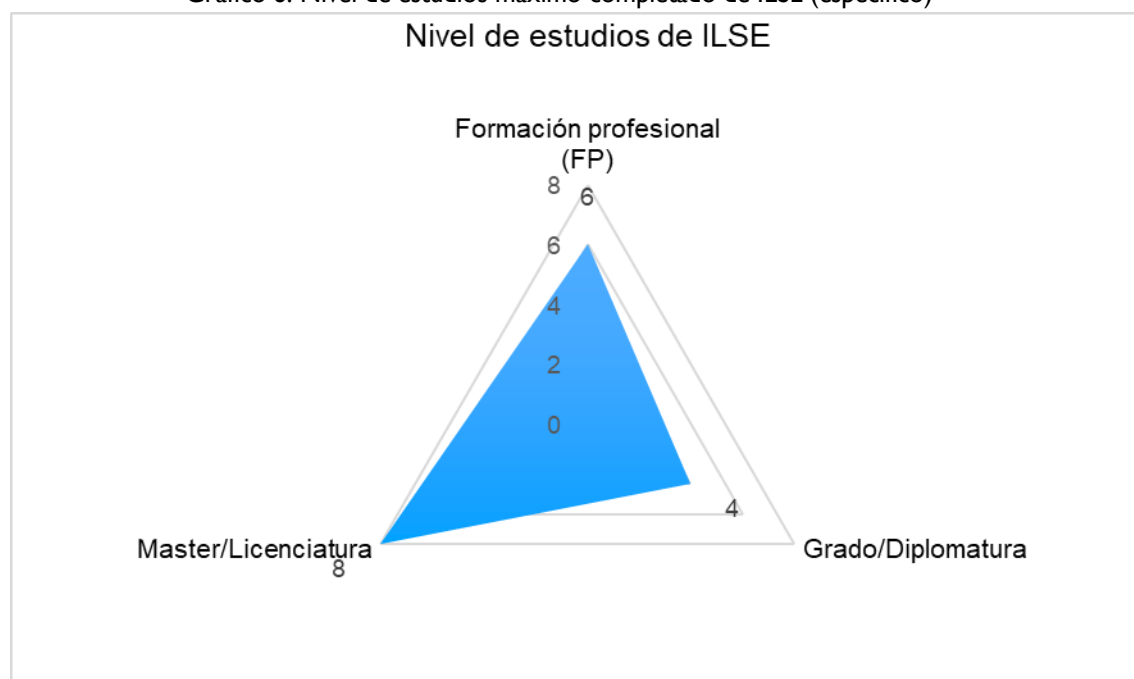
Gráfico 5: Nivel máximo de estudios completado (general)



Fuente: Autores (2024)

Los gráficos 5 y 6 muestran las respuestas a la pregunta relativa al nivel máximo de estudios completado. La diversidad de titulaciones es inferior en el caso de ILSE, con la particularidad de que ambos gráficos presentan una mayor cantidad de casos con estudios de máster o licenciatura. No coincide este dato con el hecho de que un gran número de profesionales se han formado en el marco del título de Formación Profesional *Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos*, que se creó en 1995 y desapareció en 2014.

Gráfico 6: Nivel de estudios máximo completado de ILSE (específico)



Fuente: Autores (2024)

Gráfico 7: Procedencia de las víctimas de VG (general)



Fuente: Autores (2024)

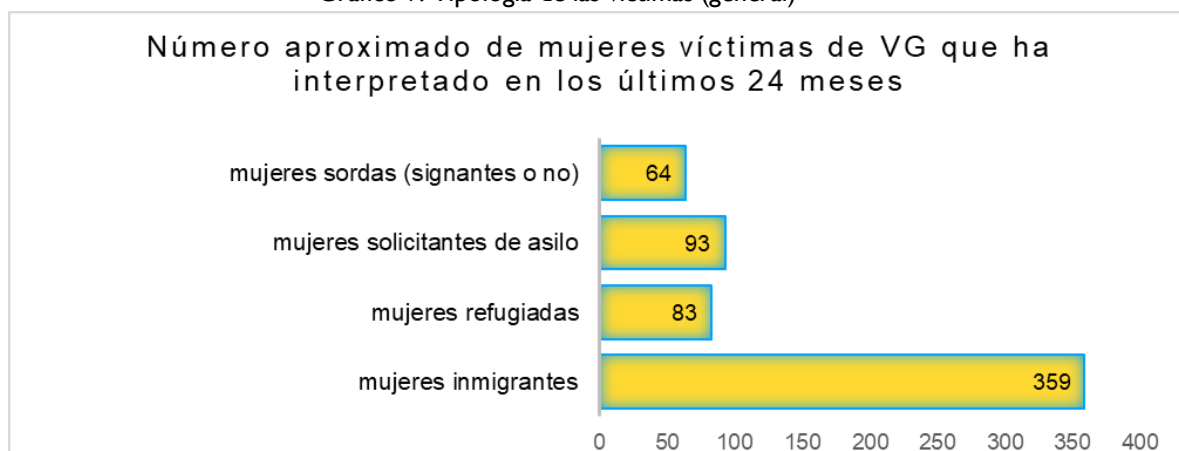
En lo que se refiere a las respuestas obtenidas en la sección B del cuestionario (y teniendo en cuenta la restricción que se ha explicitado más arriba), los gráficos 7 y 8 muestran los porcentajes de la procedencia de las víctimas de VG que se han atendido, nacional o extranjera (pregunta b1). Si se observa la situación sobre el total de intérpretes que respondieron, el resultado da un porcentaje de 87% de víctimas de VG extranjeras, pero en el contexto más restringido de ILSE, un 77% de mujeres sordas atendidas son nacionales, frente a un 23% de extranjeras.

Gráfico 8: Procedencia de las víctimas de VG (específico ILSE)



Fuente: Autores (2024)

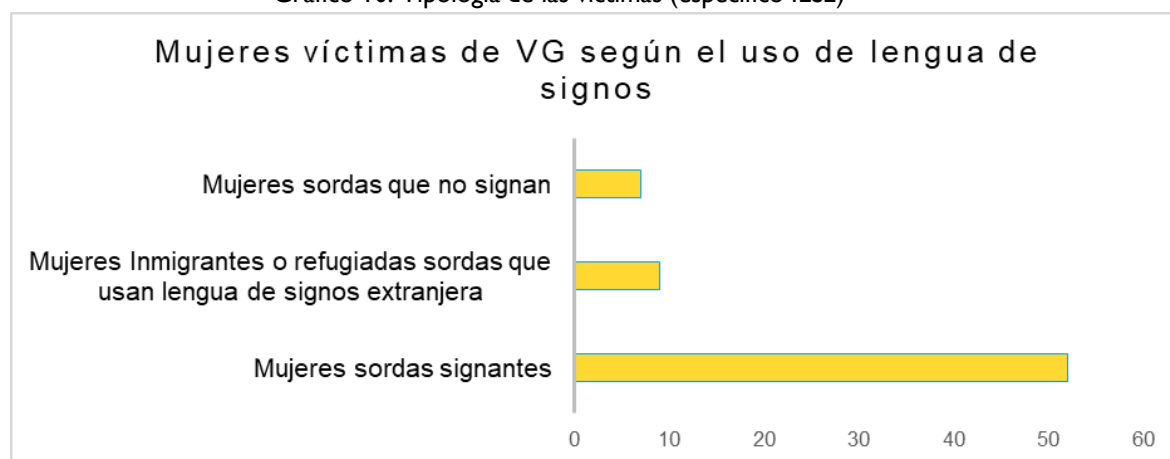
Gráfico 9: Tipología de las víctimas (general)



Fuente: Autores (2024)

Por lo que se refiere a la tipología de las víctimas (si son migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, sordas signantes, sordas migrantes o refugiadas que usan una lengua de signos extranjera o sordas que no signan), las respuestas se reflejan en los gráficos 9 y 10.

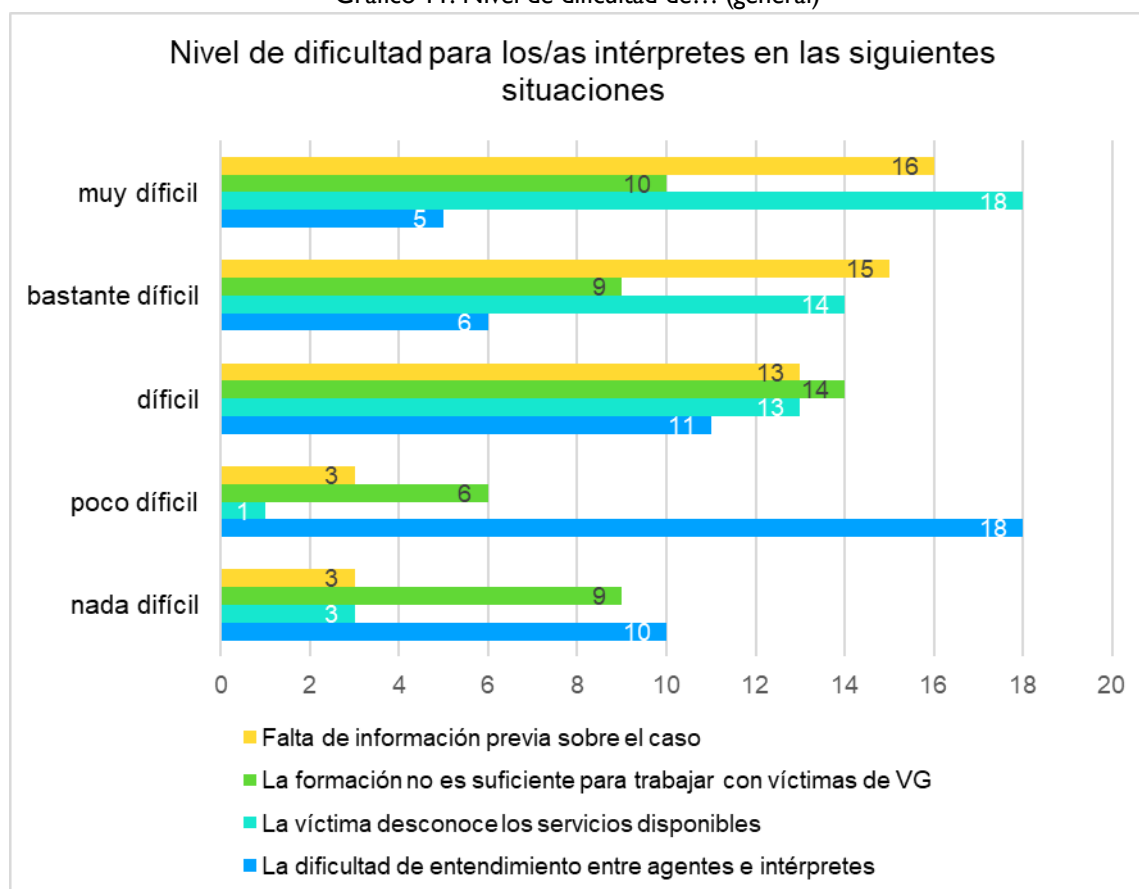
Gráfico 10: Tipología de las víctimas (específico ILSE)



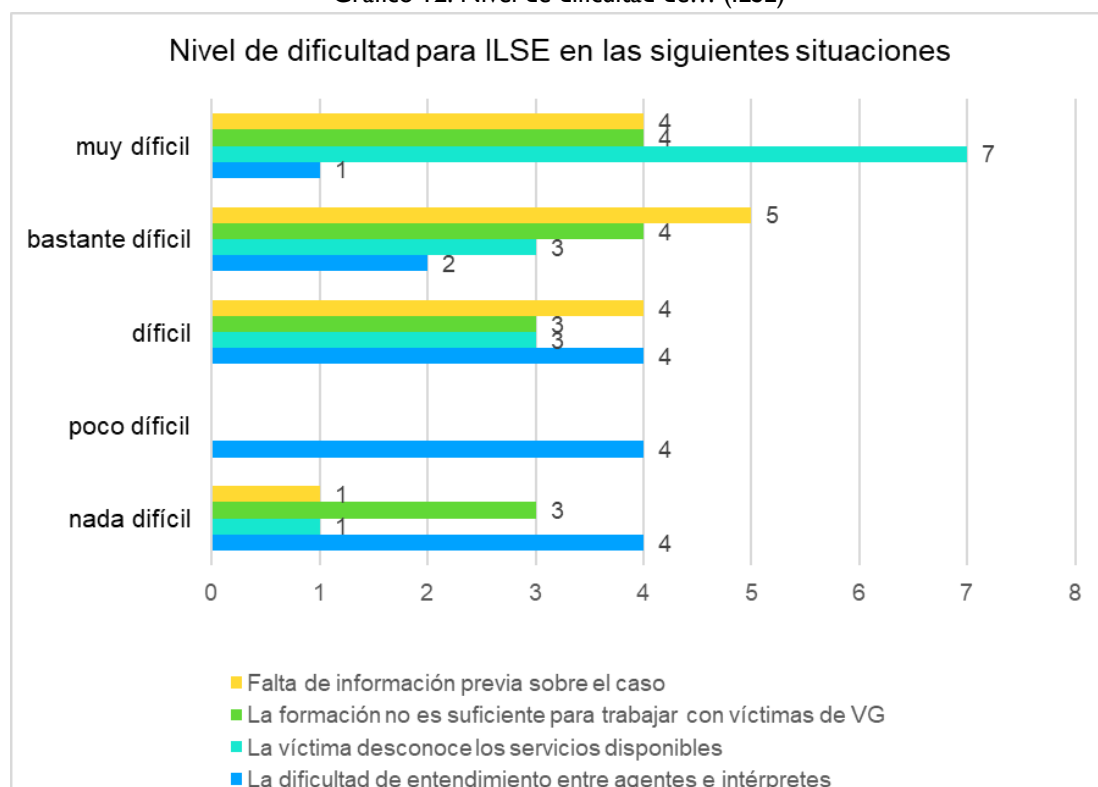
Fuente: Autores (2024)

En el gráfico 9 se aprecia un elevado número de víctimas migrantes (359). Por otra parte, las cifras para refugiadas y solicitantes de asilo son más altas de lo que se observa para el colectivo de mujeres sordas (gráfico 10). Entre estas últimas, predominan las mujeres sordas signantes sobre las no signantes y sobre las migrantes o refugiadas sordas que usan una lengua de signos extranjera. Estos datos son los esperables teniendo en cuenta que la muestra procede de profesionales de la interpretación, pero no es indicativa de las características de la población con deficiencia auditiva. Esto se explicará en el apartado de discusión.

Gráfico 11: Nivel de dificultad de... (general)



Fuente: Autores (2024)
Gráfico 12: Nivel de dificultad de... (ILSE)

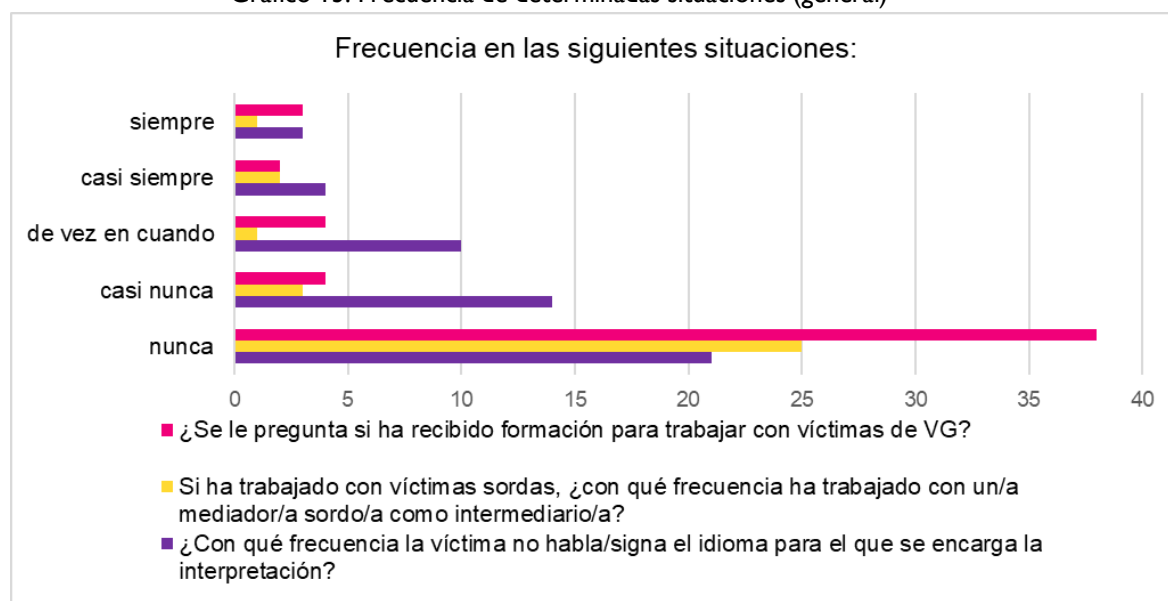


Fuente: Autores (2024)

Como se ha dicho más arriba, la pregunta b6 pedía que se valorase la dificultad para una serie de cuestiones en una escala de cinco (nada difícil, poco difícil, difícil, bastante difícil, muy difícil). Los resultados, para los ítems seleccionados, son los que muestran los gráficos 11 y 12. De ambos se desprende que, de las cuestiones valoradas, la que presenta mayor dificultad es el desconocimiento de los servicios disponibles por parte de la víctima y, en segundo lugar, la falta de información previa sobre el caso. En contrapartida, no parece que la falta de entendimiento entre agentes e intérpretes constituya un obstáculo generalizado.

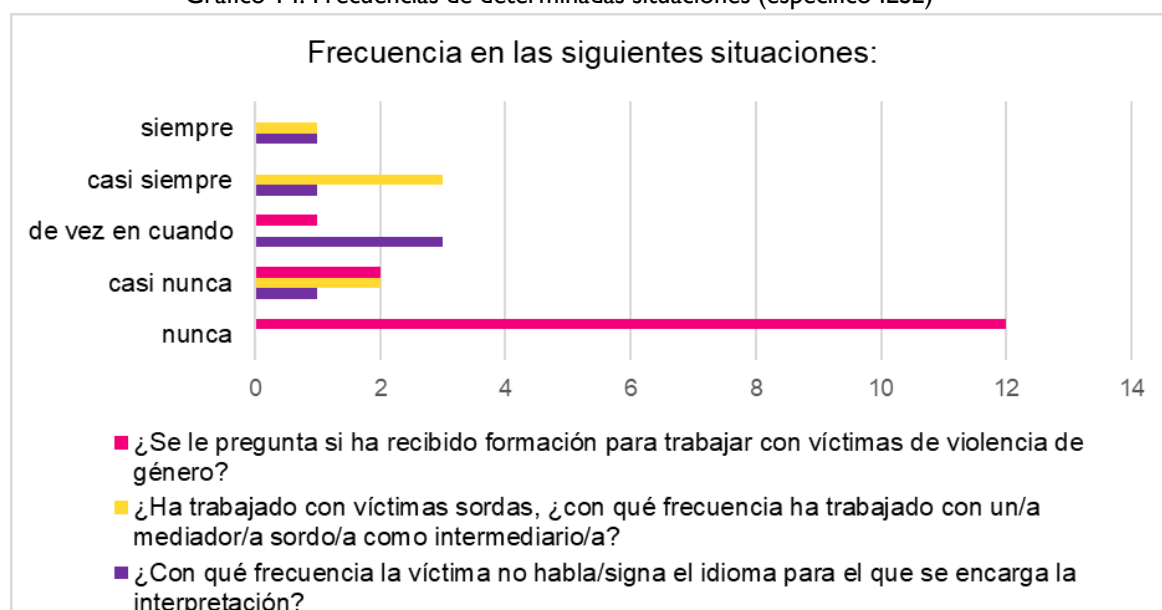
Las preguntas c2 y c3 (ya en la sección C del cuestionario), se refieren respectivamente a la frecuencia con que la víctima no habla/signa el idioma para el que se encarga la interpretación y a la frecuencia con que se cuenta con la colaboración de un/una mediadora sorda. Las respuestas se ofrecen en los gráficos 13 y 14, en los que se ha añadido la respuesta a la pregunta d2, de la siguiente sección, cuya escala de respuestas es la misma: *¿Se le pregunta si ha recibido formación para trabajar con víctimas de violencia de género?*

Gráfico 13: Frecuencia de determinadas situaciones (general)



Fuente: Autores (2024)

Gráfico 14: Frecuencias de determinadas situaciones (específico ILSE)



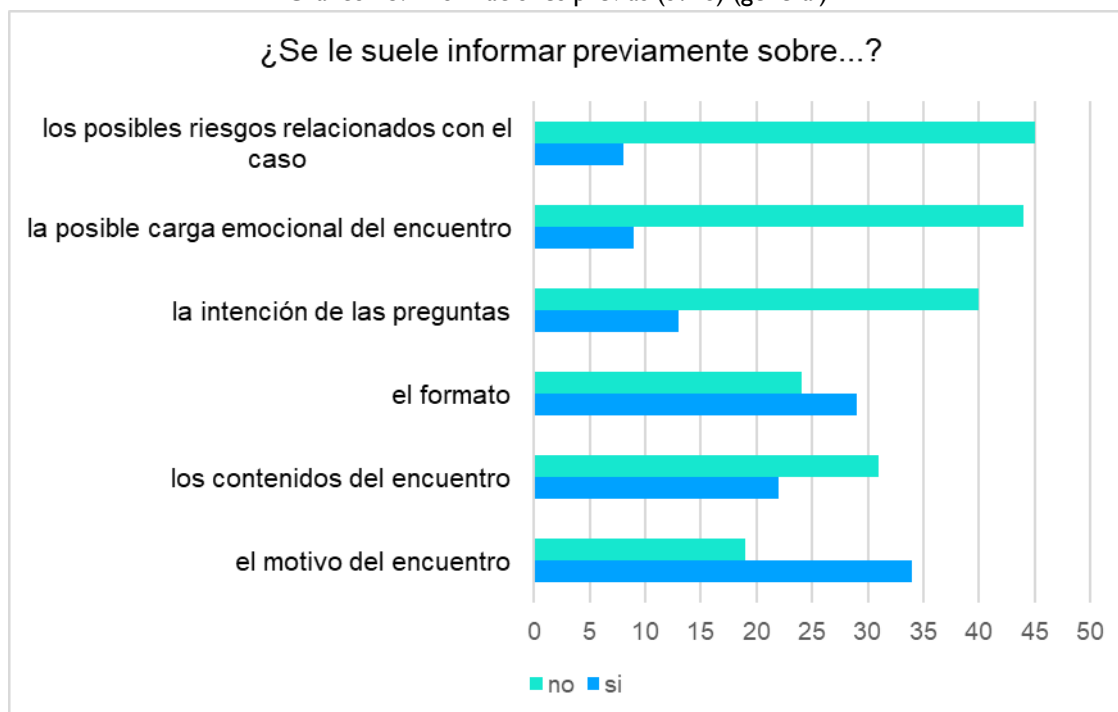
Fuente: Autores (2024)

Si se comparan los datos se observa que en ambos el peso de las respuestas que valoran la frecuencia con que la víctima no habla/signa el idioma para el que se ha encargado la interpretación es similar, con la particularidad de que en el caso de ILSE no hay ninguna respuesta de «nunca». En cambio, la situación es diferente para el grupo general, donde las líneas correspondientes a las respuestas «nunca» y «casi nunca» suman un número proporcionalmente elevado de ausencia de esa circunstancia. En ambos gráficos hay respuestas de «siempre», «casi siempre» y «de vez en cuando», apuntando al hecho de que no se puede ignorar que se producen errores en la identificación de la lengua en que se comunica la víctima.

Por lo que se refiere a la frecuencia con que se ha trabajado con un/una mediadora sorda, se esperaría que los gráficos 13 y 14 se complementaran en cierto modo, para reflejar una mayor incidencia de tal colaboración en el caso del colectivo de intérpretes que trabajan con mujeres sordas. En buena medida es así, de tal manera que en el gráfico general es significativo el valor que corresponde a la respuesta «nunca», y en cambio tal valor es cero para el grupo específico de ILSE. No obstante, para este último grupo tampoco existe barra en la respuesta «de vez en cuando» y sí se observa lo que parece una respuesta en este sentido en el gráfico general, lo cual puede indicar que alguna de las personas que contestaron a la encuesta interpreta tanto con lengua de signos española como con lenguas orales.

En relación a si se le pregunta si tiene formación en VG, los gráficos son bastante similares si se observa la parte inferior. Llama la atención que en el grupo de ILSE no hay respuestas de los tipos «siempre» y «casi siempre», lo cual puede sugerir una menor conciencia de la necesidad de profesionalidad por parte de las personas responsables de los servicios.

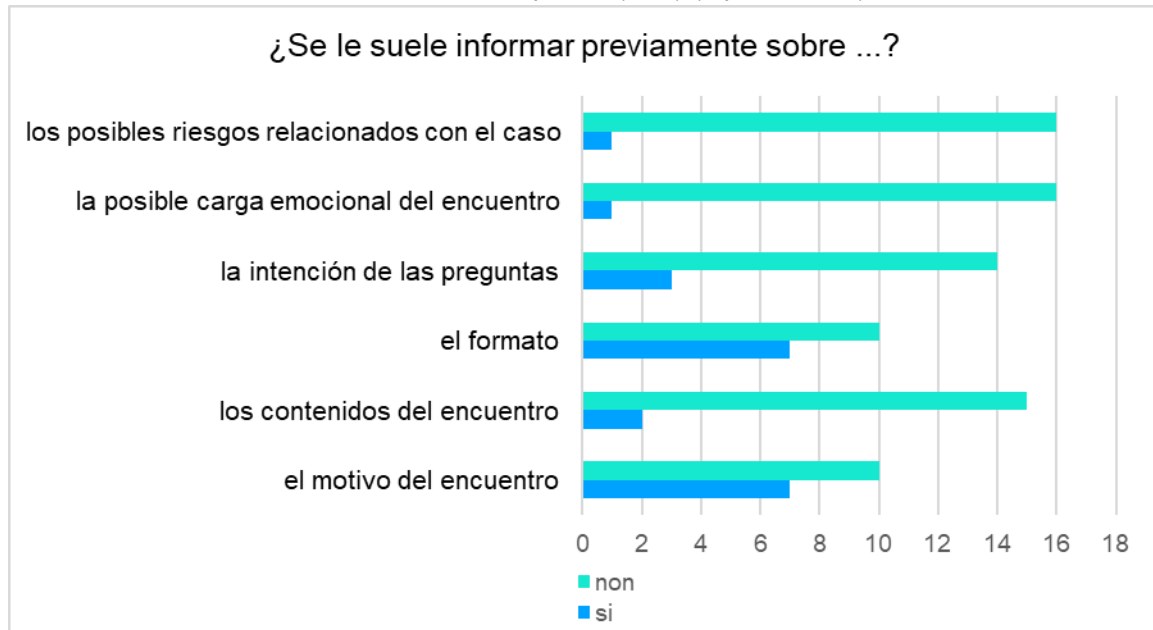
Gráfico 15: Informaciones previas (sí/no) (general)



Fuente: Autores (2024)

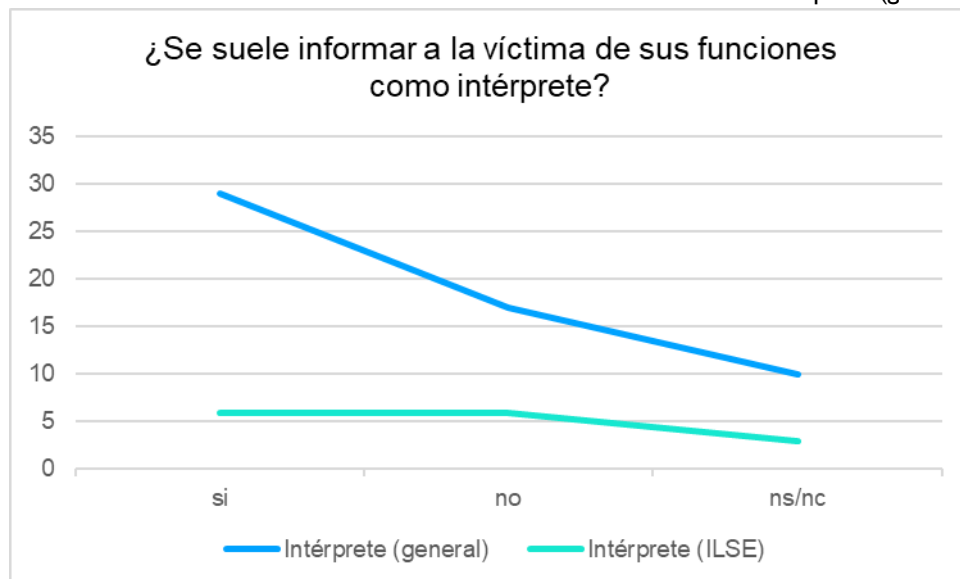
La pregunta d3 de la sección D se refiere a si se suele informar, con anterioridad al servicio de interpretación, sobre una serie de aspectos, reflejados en los gráficos 15 y 16. Se observa un mayor número de respuestas negativas a los tres primeros ítems (posibles riesgos, posible carga emocional e intención de las preguntas), si bien las respuestas negativas son proporcionalmente más altas entre ILSE. Hay discrepancia, puesto que cambia el sentido más frecuente de las respuestas, en relación a las preguntas sobre el formato y el motivo, donde el número de las respuestas negativas se incrementa en el grupo de ILSE. Por lo que se refiere a los contenidos del encuentro, predominan las respuestas negativas en ambos casos, pero en una proporción más acusada en el caso de ILSE.

Gráfico 16: Informaciones previas (sí/no) (específico ILSE)



Fuente: Autores (2024)

Gráfico 17: Información a la víctima de las funciones como intérprete (general)



Fuente: Autores (2024)

La pregunta d6 se formula, como se ha dicho anteriormente, como *¿Suelen informar a la víctima de sus funciones como intérprete?* El gráfico 17 muestra un predominio de respuestas afirmativas en el grupo general y, en cambio, un porcentaje similar de síes y noes en de ILSE. Debe tenerse en cuenta que las personas sordas están habituadas a los intercambios comunicativos con intérprete, lo cual puede explicar que sus funciones se expliquen con menor frecuencia.

Gráfico 18: Grado de importancia en la formación para trabajar con víctimas de VG (general)



Fuente: Autores (2024)

En cuanto a la pregunta d8, se pide que las y los intérpretes valoren el grado de importancia que tiene para su trabajo tener formación en una serie de cuestiones. Los ítems más valorados se muestran en el gráfico 18. En él se observa que a lo que le dan más importancia es a los conocimientos jurídicos (15 respuestas). En segundo lugar, a la formación sobre trauma en víctimas (12). En la tercera posición aparecen igualados tres aspectos (11): conocimientos médicos, de recursos sociales y sobre trauma vicario/implicación personal. A continuación, aparecen, con el mismo número de respuestas (9): formación específica de VG, nociones de psicología en VG, terminología específica y conocimiento del contexto cultural de la víctima. Le siguen conjuntamente (6): habilidades comunicativas, gestión emocional y manejo de herramientas de traducción automática. En último lugar aparecen código ético (4) y conducta profesional (2).

4. Discusión de los resultados

En este apartado se profundiza en el análisis de los datos de la sección anterior, intentando contextualizarlos y poner de relieve las necesidades que afloran en relación con el trabajo de interpretación con víctimas de VG, en particular en el caso de ILSE.

Atendiendo a las características generales de las y los intérpretes, conviene destacar que el número de mujeres es superior al de hombres tanto si se observan los números generales como en el grupo específico de ILSE. Por lo que se refiere a la edad de las y los intérpretes, en el colectivo de ILSE los grupos de edad corresponden a las franjas de 26 a 35 años, de 36 a 45 y de 46 a 55, con

un predominio de la segunda. No hay respuestas de personas mayores de 55 años, lo cual es congruente con el hecho de que esta práctica profesional es reciente en España. Se suele considerar que se inició en 1987 con la creación por parte de la CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas) del *Servicio Oficial de Intérpretes Mímicos* (CNLSE, 2014, p. 54).

Las respuestas sobre los años de experiencia están relacionadas con las de las edades que se acaban de comentar: también muestran una mayor dispersión correspondiente al grupo general, en tanto que en el específico de ILSE se muestra muy claramente un pico en la franja entre 11 y 15 años de experiencia.

En cuanto al nivel de estudios máximo alcanzado, ya se ha comentado que, a pesar de la mayor dispersión de respuestas en el grupo general, los datos señalan en ambos grupos (el general y el específico de ILSE) a un mayor número de títulos de máster. Se apuntaba en el apartado anterior que esto contrasta con la percepción por parte de quienes escriben de que aún hoy en día pesa en el colectivo de ILSE la impartición entre 1995 y 2014 del título de Formación Profesional *Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos*, por lo que es posible que la muestra no sea representativa del colectivo en concreto.

Por lo que se refiere a las condiciones de interpretación con víctimas de VG, y en lo relativo a la procedencia de las víctimas (gráficos 7 y 8), las respuestas se corresponden con lo esperado, puesto que el porcentaje de víctimas extranjeras es muy alto (87%) en las del grupo general, donde hay un mayor peso de las y los intérpretes que trabajan con lenguas extranjeras, en tanto que los datos de ILSE dan un 77% de víctimas nacionales, lo que significa que las víctimas sordas extranjeras son minoría (23%).

Algo similar ocurre con la tipología de las víctimas. Se aprecia una mayoría de víctimas migrantes en el grupo general (gráfico 9), en tanto que las mujeres sordas signantes son mayoría (gráfico 10). La superioridad de este dato sobre el del número de mujeres sordas que no signan debe achacarse al hecho de que la población meta del cuestionario son intérpretes, y por tanto la situación más frecuente es que se les asignen servicios que se presupone implican un intercambio en dos lenguas. Se debe tener en cuenta, no obstante, que la comunidad sorda signante representa solo una parte de todas las personas que tienen una discapacidad auditiva. De acuerdo con los datos del INE (2020) en España hay 1.203.700 personas mayores de 6 años con una «dificultad importante para oír una conversación con varias personas sin audífono u otro tipo de ayuda para oír». La cifra de personas sordas signantes es más difícil de determinar. Se estima unas 70.000, a partir de un porcentaje de 0,15% de usuarios/as de una lengua de signos en Europa CNLSE (2014, p. 17). No obstante, los datos del INE (2020) son inferiores: solo 27.300 personas de seis o más años de edad serían usuarias de una lengua de signos en España. A partir de estas cifras se deduce que el número de mujeres sordas que no signan es probablemente bastante superior al de las que signan. Esto por supuesto no invalida los resultados del análisis, pero sirve para contextualizar la realidad de las mujeres sordas víctimas de VG. Nos permite además vislumbrar que en los intercambios comunicativos de estas mujeres sordas víctimas de VG con las y los agentes que las atienden en los diferentes servicios puedan existir problemas de intercomprensión que no queden resueltos satisfactoriamente, con el consiguiente riesgo e inseguridad en la toma de decisiones.

A la hora de valorar la dificultad para una serie de cuestiones en una escala de cinco (nada difícil, poco difícil, difícil, bastante difícil, muy difícil): a) dificultad de entendimiento entre agentes e

intérpretes, b) la víctima desconoce los servicios disponibles, c) la formación no es suficiente para trabajar con víctimas de violencia de género y d) falta de información previa sobre el caso (gráficos 11 y 12), lo que más parece preocupar, tanto al grupo general como al específico de ILSE, es el b) la víctima desconoce los servicios disponibles. La falta de información sobre los apoyos que ofrecen las diferentes administraciones se perfila, pues, como un rasgo común entre las mujeres sordas y las migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo. Todas comparten las mismas dificultades de comunicación y de escasa autonomía. En relación con la reducida autonomía de las mujeres sordas, uno de los factores determinantes es la sobreprotección que experimentan en general las personas sordas (Soroa, 2018). La misma autora señala que en el caso de las mujeres a esta sobreprotección se añade la educación sexista y los roles asignados por el patriarcado a las mujeres. En segundo puesto se valora como «difícil», «bastante difícil» o «muy difícil» la falta de información previa sobre el caso, aunque los datos muestran una mayor incidencia en el grupo general que en el de ILSE. El tercer lugar lo ocupa que no se considera suficiente la formación, y parece haber una menor preocupación en general sobre el entendimiento entre agentes e intérpretes.

Por lo que respecta a las respuestas sobre la frecuencia de determinadas situaciones (gráficos 13 y 14) llama la atención que en el colectivo de ILSE es común que la víctima no signe la lengua para la que se ha pedido el servicio, siendo el caso de que no hay ninguna respuesta de «nunca», lo que sugiere que todas las personas que respondieron han pasado por la experiencia de encontrarse con que no podían comunicar con la víctima (o no podían hacerlo con la profesionalidad esperada). No parece prudente, no obstante, atribuir estos datos a la única circunstancia de que la víctima use una lengua de signos diferente a la española (en particular, una lengua de signos extranjera), puesto que puede tratarse de mujeres sordas que no signan.

Cuando se da esta última circunstancia, es habitual que se utilice la figura del/la mediadora sorda, que tiene la misión de adaptar los mensajes en lengua de signos española del o la intérprete de tal manera que sean comprensibles por una persona sorda con escaso o nulo conocimiento de la lengua de signos. Para ello aprovechan el potencial que tienen en general las personas sordas para explotar los aspectos más icónicos de la comunicación gestual (Cuxac, 2001). Esta mediación es aconsejable sobre todo en los casos en los que la víctima sorda ha tenido un reducido acceso a la educación y, además, ha mantenido escasos contactos con la comunidad sorda, de manera que su situación se puede considerar como de privación lingüística (Morales-López, 2020). Como se ha indicado en el anterior apartado, las y los ILSE tienen experiencia en intercambios comunicativos en los que actúa esta figura (gráfico 14). De ello se deduce que aún en la actualidad algunas mujeres sordas se encuentran en situaciones de aislamiento social.

Otra cuestión tiene que ver con el desarrollo del trabajo de interpretación (gráficos 13 y 14). En concreto, se refiere a la frecuencia con que se le pregunta a la/al intérprete si tiene formación en VG. Sería deseable que los servicios que atienden a este tipo de víctimas se aseguraran de que la persona que interpreta la entrevista, sea en el ámbito que sea (judicial, sanitario, social, policial, etc.), ha recibido formación específica sobre terminología, gestión emocional o protocolos de actuación en relación con la VG. Los datos muestran que esto se tiene en cuenta con escasa frecuencia, en particular en el grupo de ILSE. Se puede deducir, por tanto, que existe poca conciencia de las necesidades que se derivan de la situación comunicativa con estas víctimas.

La pregunta d3 da respuestas de sí o no sobre si se informa a las y los intérpretes con anterioridad a la entrevista de determinados aspectos importantes para su desarrollo (gráficos 15 y 16). En conjunto, predominan las respuestas negativas para todas ellas. Tanto en el grupo general de intérpretes como en el específico de ILSE, las personas que responden mayoritariamente no reciben información previa sobre los posibles riesgos relacionados con el caso ni con la posible carga emocional del encuentro, a pesar de ser estas cuestiones cruciales en los procesos de VG. Ambos gráficos indican igualmente que no se suele informar de la intención de las preguntas. Este aspecto es importante en la medida en que la o el intérprete puede necesitar reformular los enunciados para adaptarlos a particularidades lingüísticas o culturales de la víctima. En concreto, la interpretación a la lengua de signos suele exigir un apoyo en situaciones particulares para clarificar las emisiones, y es importante saber exactamente qué necesita saber la persona responsable del servicio para evitar implicaciones no deseadas. En cuanto al formato del encuentro, existe una discrepancia entre los datos, de tal manera que la del grupo general muestra más respuestas en el sentido de que sí se ha facilitado información previa, en tanto que, en el caso de ILSE, predominan las respuestas negativas. La misma situación se observa en la pregunta relativa a si se informa sobre el motivo del encuentro, donde de nuevo hay más respuestas negativas en el caso particular del colectivo de ILSE. Por lo que se refiere a la información sobre los contenidos del encuentro, predominan las respuestas negativas en ambos casos, si bien otra vez se muestra de manera más acusada en el caso de ILSE. En conjunto, se evidencia que este último colectivo se enfrenta a la tarea de interpretar con escasa información previa que pueda facilitarla.

Las dos últimas preguntas analizadas buscaban valorar, en términos generales, si las personas que responden suelen informar a la víctima de sus funciones como intérprete (d6) y la importancia que se concede a una serie de cuestiones en la formación de intérpretes (d8). Con respecto a la primera, se veía en los resultados que la respuesta mayoritaria para el grupo general es que se informa a la víctima, pero no así en el caso del colectivo específico de ILSE. Es preciso tener en cuenta que las personas sordas suelen comunicarse a través de ILSE, por lo que generalmente no precisan que se les informe sobre tales funciones. En cuanto a lo que más se valora en la formación específica para intérpretes, a continuación, se ordenan los diferentes ítems de la pregunta, de mayor a menor número de respuestas:

1. Conocimientos jurídicos (15 respuestas).
2. Formación sobre trauma en víctimas (12).
3. Conocimientos médicos, de recursos sociales y sobre trauma vicario/implicación personal (11).
4. Formación específica de VG, nociones de psicología en VG, terminología específica y conocimiento del contexto cultural de la víctima (9).
5. Habilidades comunicativas, gestión emocional y manejo de herramientas de traducción automática (6).
6. Código ético (4)
7. Conducta profesional (2)

Queda patente que la prioridad señalada por las y los intérpretes sobre su formación para trabajar con víctimas de violencia de género debe incluir, en primer lugar, conocimientos jurídicos, quizás porque este sea el campo que les resulta más ajeno y, por tanto, en el que se sienten más inseguros.

5. Conclusiones

En este artículo se han analizado algunas de las respuestas de un cuestionario elaborado en el marco del proyecto europeo JS2, que tenía como objetivo conocer la situación y las necesidades de las y los intérpretes que trabajan con víctimas de VG sordas, migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo. El análisis se ha focalizado en el caso de la interpretación de lengua de signos en España. De esta forma, se ha hecho una selección de ítems del cuestionario que contribuye a una mejor comprensión del contexto en que se producen los intercambios mediados por intérprete en el caso de víctimas sordas. Los datos se han presentado, para la mayoría de las preguntas, estableciendo un contraste entre los obtenidos del total de respuestas y los que se refieren específicamente a la interpretación de la lengua de signos española.

El colectivo de ILSE constituye un grupo mayoritariamente femenino (al igual que el de intérpretes en general), con edades comprendidas entre los 26 y los 55 años, con un predominio de la franja que abarca entre los 36 y los 45 años. En cuanto a la experiencia, es visible la superioridad numérica de las personas que llevan entre 11 y 15 años ejerciendo la profesión, en particular en el caso de ILSE, probablemente debido a que el número de respuestas es más reducido. Por lo que se refiere al nivel de estudios máximo alcanzado, coinciden el grupo general de intérpretes y el específico de ILSE en un mayor número de personas con estudios de licenciatura y máster (más acusado en el grupo general). Este dato debe tomarse con precaución en el caso de ILSE, debido a que durante veinte años (de 1995 a 2014) una gran cantidad de intérpretes se formó en el título de *Formación Profesional Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos*. Por tanto, se apunta la posibilidad de que la muestra no sea representativa de la totalidad del colectivo.

En relación al perfil de las víctimas, los datos muestran una mayoría de personas extranjeras (87%) para el trabajo de las y los intérpretes en general y, al contrario, un porcentaje elevado de personas nacionales (77%) en las intervenciones de ILSE. Por otra parte, los datos sobre la tipología de las víctimas evidencian una mayoría de migrantes cuando se tiene en cuenta a la totalidad de intérpretes y, en el contexto de la interpretación de lengua de signos española, predominan las usuarias sordas signantes. Un número reducido de estas usa una lengua de signos extranjera, y se visibilizan también casos de mujeres sordas que no signan. Cuando se pregunta por el nivel de dificultad de ciertas situaciones en el trabajo con víctimas de VG, la que se califica como más difícil es el desconocimiento de los servicios disponibles por parte de la víctima y, en segundo lugar, la falta de información previa sobre el caso. En contrapartida, no parece que la falta de entendimiento entre agentes e intérpretes constituya un obstáculo generalizado.

Es preciso poner de relieve el dato que las y los ILSE apuntan, en mayor medida que el grupo general, a las situaciones en que la víctima no habla/signa el idioma para el que se ha encargado la interpretación. Esto puede deberse o bien a que la mujer sorda es extranjera y utiliza una lengua de signos diferente de la lengua de signos española, o bien a que no signa. Esta segunda situación se



asocia a la intervención de un/una mediadora sorda. Si se observan las respuestas sobre las veces que se ha necesitado tal intervención, se evidencia que es bastante frecuente, lo cual evidencia posibles situaciones de privación lingüística.

Por otra parte, los datos indican que se pregunta con escasa frecuencia a las y los intérpretes (en particular en el grupo de ILSE) si tienen formación en VG. Además, no suelen recibir información previa a la entrevista sobre cuestiones importantes para el desarrollo de su función, como los posibles riesgos relacionados con el caso, la posible carga emocional del encuentro o la intención de las preguntas. El grupo general suele informar a la usuaria de cuáles son sus funciones como intérprete, pero el de lengua de signos española lo hace con menor frecuencia.

El análisis finaliza con una valoración de los temas que el público meta del cuestionario hace de la importancia de determinados temas en su formación como intérpretes. A pesar de la variabilidad de estos, se perfilan con bastante claridad los que más valoran: conocimientos jurídicos, formación sobre trauma en víctimas y, en tercera posición, conocimientos médicos, de recursos sociales y sobre trauma vicario/implicación personal.

Tras el análisis de los resultados de la investigación realizada en el seno del proyecto JS2, podemos concluir que las y los intérpretes tanto de lenguas orales como signadas, consideran la formación como instrumento fundamental para la profesionalización de la actividad interpretativa, que a su vez redundará en una mejor atención a las víctimas de violencia de género.

Los datos recabados durante la investigación sobre la situación y las necesidades de las y los intérpretes que trabajan con víctimas de violencia de género sordas, migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo nos han aportado información de gran valor para la elaboración de un manual de formación para intérpretes y agentes que asisten a víctimas de violencia de género que, junto con otros recursos, está disponible en la página web del proyecto JS2⁵.

Referencias

- Abril, M. I. (2015). La interpretación en contextos de violencia de género con referencia al caso español. *TRANS: Revista de Traductología*, 1(19), 77–94. <https://doi.org/10.24310/TRANS.2015.v1i19.2093>
- Cabeza-Pereiro, C., Casado-Neira, D., Conway, B., Clark, L., Del-Pozo-Triviño, M., Flanagan, J., Freir, C., Garahan, L., Leeson, L., Longa-Alonso, B., Molony, S., Napier, J., O'Dowd, L., Pérez-Freire, S., Quigley, L., & Sheikh, H. (2023). *Silent Harm: A Training Manual for Service Providers and Interpreters who work with Deaf, Refugee, and Migrant Women and Girls who have experienced Gender-Based Violence*. Intersource Group. <http://hdl.handle.net/11093/5175>
- CNLSE (Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española). (2014). Informe sobre la situación de la lengua de signos española. In *La lengua de signos española hoy* (pp. 7–85). Real Patronato sobre Discapacidad.
- Cuxac, C. (2001). Les langues des signes : analyseurs de la faculté de langage. *Acquisition et interaction en langue étrangère*, 1(5), 7–25.
- Del-Pozo-Triviño, M., Vaamonde Liste, A., Casado-Neira, D., Pérez Freire, S., Vaamonde Paniagua, A., Fernandes del Pozo, D., & Guinarte Mencía, R. (2014a). *Formación especializada en interpretación para víctimas/supervivientes de violencia de género: Informe sobre la encuesta Delphi*

⁵ <https://justisigns2.eu/downloads>

- a intérpretes del proyecto *Speak Out for Support* (SOS-VICS). Universidade de Vigo. <https://hdl.handle.net/11093/2642>
- Del-Pozo-Triviño, M., Vaamonde Liste, A., Casado-Neira, D., Pérez Freire, S., Vaamonde Paniagua, A., Fernandes del Pozo, D., & Guinarte Mencía, R. (2014b). *Comunicación entre profesionales de la atención en violencia de género y víctimas/supervivientes que no hablan el idioma: Informe sobre la encuesta a agentes del proyecto Speak Out for Support* (SOS-VICS). Universidade de Vigo. <https://hdl.handle.net/11093/2643>
- Del-Pozo-Triviño, M., Toledano Buendía, C., Casado-Neira, D., & Fernandes del Pozo, D. (Eds.). (2015). *Construir puentes de comunicación en el ámbito de la violencia de género*. Comares.
- Del-Pozo-Triviño, M., Pérez Freire, S., Casado-Neira, D., & Oca González, L. (2020). *Informe MELINCO: Mediación lingüística para la cooperación al desarrollo*. Universidade de Vigo. <https://hdl.handle.net/11093/2635>
- Del-Pozo-Triviño, M., Pérez Freire, S., Casado-Neira, D., & Oca González, L. (2022). Traducir e interpretar en la cooperación al desarrollo: Proyecto MELINCO. In A. Gómez, & R. Martínez Motos (Eds.), *Traducción e interpretación en entornos institucionales: Enseñanza y práctica de la profesión desde perspectivas sociales e innovadoras / Translation and interpreting in institutional settings: Training and practising the profession from social and innovative perspectives* (pp. 61–85). Peter Lang.
- Del-Pozo-Triviño, M., Casado-Neira, D., Pérez Freire, S., & Oca González, L. (2023). Interpreters and language assistance in Galician NGOs. In C. Declercq & K. Kerremans (Eds.), *The Routledge Handbook of Translation, Interpreting and Crisis* (pp. 249-263). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003207580>
- DGVG (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad). (2020). *Macroencuesta de Violencia contra la mujer, 2019*. Ministerio de Igualdad.
- Ibáñez, J. (1994). *El regreso del sujeto: La investigación social de segundo orden*. Siglo XXI Editores.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). (2020). Encuesta de discapacidades: Resultados. *INEbase*. <https://www.ine.es/uc/ZWPiNjpy>
- INE. (2021). Demografía y población. *INEbase*. <https://www.ine.es/dyngs/INEbase/listaoperaciones.html>
- Lázaro Gutiérrez, R. (2018). Interpretación sanitaria para víctimas de violencia de género. *Panace@*, 19(47), 96–105.
- Morales-López, E. (2020). *Sign Bilingualism or Language Deprivation*. [Inédito]. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.23146.75206>
- Napier, J., Leeson, L., Del-Pozo-Triviño, M., Casado-Neira, D., Sheikh, H., Harold, G., Clark, L., Quigley, L., O'Dowd, L., Longa-Alonso, B., Pérez-Freire, S., & Cabeza-Pereiro, C. (2023). *Silent Harm: A review of support for survivors of gender-based violence*. Centre for Deaf Studies, Trinity College Dublin. <http://hdl.handle.net/11093/5177>
- Norma, C., & Garcia-Caro, O. (2016). Gender problems in the practice of professional interpreters assisting migrant women in Australia: A theoretical case for feminist education. *Violence against women*, 22(11), 1305–1325. <https://doi.org/10.1177/1077801215623381>
- Quadros, R. M. de. (2010). Apresentação. *Cadernos de Tradução*, 2(26), 9–12. <https://doi.org/10.5007/2175-7968.2010v2n26p9>
- Rodrigues, C. H., & Quadros, R. M. de. (2015). Apresentação: Estudos da Tradução e da Interpretação da Língua de Sinais. *Cadernos de Tradução*, 35(esp. 2), 11–16. <https://doi.org/10.5007/2175-7968.2015v35nesp2p11>
- Rodrigues, C. H., Galán-Mañas, A., & Custódio da Silva, R. (2021). Estudos da Tradução e da Interpretação de Línguas de Sinais: atualidades, perspectivas e desafios. *Cadernos de Tradução*, 41(esp. 2), 09–18. <https://doi.org/10.5007/2175-7968.2021e85311>

- Soraa, P. (2018). *El acceso de las mujeres sordas a la educación y el empleo en España: Discriminación y género*. [Tesis de doctorado]. Universidad Complutense de Madrid. <https://docta.ucm.es/entities/publication/a5991b7e-7cee-400a-9d6c-689c70b516ea>
- Toledano, C., & Del-Pozo-Triviño, M. (Eds.). (2015). *Interpretación en contextos de violencia de género*. Tirant Humanidades.

Notas

Contribución de autoría

Concepción y elaboración del manuscrito: M. C. Cabeza-Pereiro, S. Pérez Freire, D. Casado-Neira, B. Longa, M. I. del-Pozo-Triviño

Recolección de datos: D. Casado-Neira, M. I. del-Pozo-Triviño, S. Pérez Freire, M. C. Cabeza-Pereiro

Análisis de datos: S. Pérez Freire, M. C. Cabeza-Pereiro

Discusión y resultados: M. C. Cabeza-Pereiro

Revisión y aprobación: M. C. Cabeza-Pereiro, S. Pérez Freire, D. Casado-Neira, B. Longa, M. I. del-Pozo-Triviño

Datos de la investigación

No se aplica.

Financiación

União Europeia 2019-I-IE01-KA202-051558.

Derechos de uso de imagen

No se aplica.

Aprobación de comité de ética en investigación

Aprobado por la Comisión de Investigación de la Universidade de Vigo, el 14 de diciembre de 2020.

Conflicto de intereses

No se aplica.

Declaración de disponibilidad de datos de investigación

Los datos de esta investigación, que no están expresados en este trabajo, podrán ser proporcionados por el/los autor(es) bajo solicitud.

Licencia de uso

Los autores ceden a *Cadernos de Tradução* los derechos exclusivos de primera publicación, con el trabajo simultáneamente licenciado bajo la [Licencia Creative Commons](#) Atribución 4.0 Internacional (CC BY). Esta licencia permite a terceros remezclar, adaptar y crear a partir del trabajo publicado, otorgando el crédito adecuado de autoría y publicación inicial en esta revista. Los autores están autorizados a celebrar contratos adicionales por separado para distribuir de manera no exclusiva la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicarlo en un repositorio institucional, en un sitio web personal, en redes sociales académicas, realizar una traducción o republicar el trabajo como un capítulo de libro), siempre y cuando se reconozca la autoría y la publicación inicial en esta revista.

Publisher

Cadernos de Tradução es una publicación del Programa de Posgrado en Estudios de Traducción de la Universidad Federal de Santa Catarina. La revista *Cadernos de Tradução* está alojada en el [Portal de Periódicos UFSC](#). Las ideas expresadas en este artículo son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente la opinión del equipo editorial o de la universidad.

Editores del número especial

Andréia Guerini – Fernando Ferreira Alves – Orlando Grossegese



Cadernos de Tradução, 44(n. esp. 1), 2024. e95267
Programa de Posgrado en Estudios de Traducción
Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil. ISSN 2175-7968
DOI <https://doi.org/10.5007/2175-7968.2024.e95267>

Editor de sección

Willian Moura

Corrección de normas

Alice S. Rezende – Ingrid Bignardi – João G. P. Silveira – Kamila Oliveira

Histórico

Recibido el: 05-07-2023

Aprobado el: 17-02-2024

Revisado el: 01-03-2024

Publicación: 04-2024



Cadernos de Tradução, 44(n. esp. I), 2024. e95267
Programa de Posgrado en Estudios de Traducción
Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil. ISSN 2175-7968
DOI <https://doi.org/10.5007/2175-7968.2024.e95267>



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=731981874014>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

María del Carmen Cabeza-Pereiro, Silvia Pérez-Freire,
David Casado-Neira, Beatriz Longa-Alonso,
Maribel del-Pozo-Triviño

**Situación y necesidades de las y los intérpretes que
trabajan con víctimas de violencia de género sordas,
migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en el
contexto español**

**Situation and needs of interpreters working with deaf,
migrant, refugee and asylum seeking victims of gender-
based violence in the Spanish context**

Cadernos de Tradução

vol. 44, núm. 1, Esp. e95267, 2024

Universidade Federal de Santa Catarina,

ISSN: 1414-526X

ISSN-E: 2175-7968

DOI: <https://doi.org/10.5007/2175-7968.2024.e95267>